



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 16 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14642/2026 mediante el cual el Lic. Pablo Elías RONCAL eleva su renuncia al cargo de Secretario General de la Facultad de Turismo y Urbanismo y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Pablo Elías RONCAL fue designado como Secretario General de la Facultad de Turismo y Urbanismo por RD N° 189/2025 con el acuerdo del Consejo Directivo mediante RCD N° 97/2025.

Que el Lic. Pablo Elías RONCAL mediante el expediente de referencia eleva su renuncia al cargo de Secretario General a partir del 21 de septiembre del corriente debido a la finalización del período de gestión.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, acepta la renuncia presentada por el Lic. Pablo Elías RONCAL.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Pablo Elías RONCAL, DU 27.289.804, al cargo de Secretario General de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis a partir del 21 de septiembre de 2026, en virtud de los considerando de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Lic. Pablo Elías RONCAL los servicios prestados reconociendo en el desempeño de su labor, el compromiso, la dedicación y la responsabilidad en las tareas desarrolladas en la Secretaría a su cargo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

AG

FMB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Vicedecano,
Pablo Víctor Perepelizin.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 11:09:49
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 11:46:51
Razon: Autorizado por Pablo Victor Perepelizin



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 13:16:27
Razon: Autorizado por Agustina Generoso